

Palmira, Marzo 4 de 2016.

ESTUDIOS PREVIOS PARA UNA CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA

La suscrita Secretaria de Hacienda del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para la celebración de un contrato de prestación de servicios para la campaña de cultura tributaria para la Secretaria de Hacienda, En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto General de la Contratación Pública, especialmente lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y conforme a lo dispuesto por el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015, se presenta el estudio previo para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía.

ANALISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE REALIZAR LA CONTRATACION Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación objeto del presente estudio previo se fundamenta en lo siguiente:

La Secretaría de Hacienda desarrolla diversas actividades con las cuales se genera una interrelación en pro de crear un enlace entre el Municipio y los contribuyentes, generando ingresos al Municipio de Palmira, logrando así un acercamiento entre la comunidad y la Administración municipal, con el fin de dar solución a las inquietudes de la comunidad, lo cual se traduce en el bienestar social en el cumplimiento del plan de gobierno del señor alcalde, "Palmira con inversión social construimos paz" buscando progreso y desarrollo de la ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, como también que la Secretaria de Hacienda es la encargada de hacer gestión económica y financiera del Municipio, debe de propender por que la comunidad este informada tanto de los mecanismos de recaudo como recordar las fechas de vencimiento establecidas en los calendarios tributarios de predial e industria y comercio y al igual que los contribuyentes se enteren de cómo la administración invierte su contribución en obras para el beneficio de la ciudad, se hace necesario realizar campañas de cultura tributaria enfocadas en informar, sensibilizar y generar acción en la comunidad Palmirana, generando una cultura de pago oportuna, bajo el lema "POR PALMIRA VALE LA PENA PAGAR", la cual pretende crear conciencia a los ciudadanos, que pagar el impuesto es una contribución que se hace a la ciudad, con el fin de reinvertirla en salud, educación, infraestructura, deporte, y cultura entre otras.

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES
ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CAMPAÑA DE CULTURA TRIBUTARIA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA.

VALOR: Será por el valor de la oferta con menor valor sin que supere la suma de Treinta y Cinco Millones de pesos m/cte. (\$ 35.000.000) incluidos los impuestos a que haya lugar.

El valor final del contrato corresponderá a la prestación de los servicios contratados. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato solo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE PALMIRA pagará al CONTRATISTA en actas parciales de acuerdo al avance del contrato y con previo visto bueno del Supervisor.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Sera de 3 meses o hasta agotar el recurso del compromiso presupuestal, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

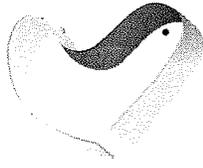
LUGAR DE EJECUCIÓN :Municipio de Palmira.

SUPERVISION: la supervisión del contrato estará a cargo de la Secretaria De Hacienda, o a quien designe, quedando la entidad obligada a pagar el valor correspondiente, según la ejecución contractual.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor que genere los servicios requeridos, se imputarán al rubro presupuestal No.317111 fortalecimiento según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 288 de 04/03/2016

CLASIFICACIÓN UNSPSC: De acuerdo con la clasificación de bienes y servicios establecida por Colombia Compra Eficiente, el objeto a contratar debe estar clasificado en algunos de los siguientes códigos UNSPSC.

CLASIFICACION UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82101801	82 servicios editoriales de diseño, de artes	10 Publicidad	18 Servicios de agencia de publicidad	01 Servicios de campañas publicitarias



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

SECRETARIA DE HACIENDA
PROCESO: GESTION FINANCIERA

VERSION.03
21/01/2016

ESTUDIOS PREVIOS



Alcaldía Municipal
de Palmira
NIT.: 891.380.007-3

Página 3 de 14

1150.16.1.144

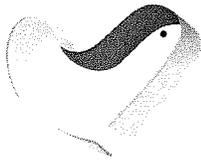
	graficas y bellas artes			
--	-------------------------	--	--	--

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

Constituyen las principales Actividades para el CONTRATISTA:

- Diseño y elaboración de 30.000 volantes media carta full color. 4/0 medidas 22x14cm en propalcote 150 gramos.
- Instalacion de la carpa para las campañas de cultura tributaria de la Secretaria de Hacienda, que el contratista deberá cubrir el gasto de la misma, la cual deberá tener medidas aproximadas de 12 mtsx18 mts. (6 dias)
- Pasacalles: 600x75 cms, incluye diseño, producción e instalación y desinstalación de (52 unidades) en áreas urbana y rural del municipio de Palmira.
- Diseño, impresión e instalación de 4 vinilos adhesivos, laminado brillante en impresión digital full color de alta resolución dentro y fuera de los ascensores.
- Diseño, elaboración de 2 rompetaficos en MDF troquelado según diseño para estrategia BTL en centros comerciales y puntos estratégico. medida 2 .60mtx1.20mt
- Diseño y elaboración de empaque de 10.000 bombones de dulce, con los logos de la Administracion y el de la Secretaria de Hacienda en full color.
- Diseño y elaboración de cuña para el perifoneo y carro-valla.
- Vehículo de perifoneo para cubrir 96 horas (8 horas x dia) los fines de semana en el área rural del Municipio de Palmira. El contratista deberá cubrir los gastos de alquiler de vehiculo.
- Vehículo tipo CARRO VALLA para cubrir 96 horas (8 horas x dia) entre semana, en el área rural y urbana del Municipio de Palmira. El contratista deberá cubrir los gastos de alquiler de vehículo.
- Diseño, producción e instalación de las lonas tipo banner en impresión digital fullcolor para el carro valla.(dos lonas, una por cada cara)
- Diseño, impresión e instalación de Vinilo adhesivo de impresión digital fullcolor laminado matte, para branding del calendario tributario (6 ventanas).
- Diseño, impresión e instalación de Vinilo adhesivo de impresión digital fullcolor laminado matte, para branding con panorámica de la ciudad. (6 ventanas de 2.2 x 1 m).
- Diseño, impresión e instalación de dos modulos colgantes en acrílico para dividir área de trabajo (2 modulos de 90cm x 50cm)
- Diseño, impresión e instalación de seis módulos de señaletica en acrílico para numerar de cubículos de atención al cliente. (6 módulos de 18cm x 32cm)





PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

SECRETARIA DE HACIENDA
PROCESO: GESTION FINANCIERA

ESTUDIOS PREVIOS

VERSION.03
21/01/2016



Página 4 de 14

Alcaldía Municipal
de Palmira
NIT.: 891.380.007-3

1150.16.1.144

- Diseño, impresión e instalación de material P.O.P en mdf troquelado en forma de Smartphone con vinilo adhesivo full color. (2 unidades de 1.80mts x 1mts)
- Paletas para selfie en cartonplast, con impresión en vinilo adhesivo full color. (2 unidades de 35cm x 20cm)
- Diseño, elaboración e instalación de cartelera informativa tipo corcho. (1 unidad de 3mts x 1.80mts)
- Diseño, compra y estampado de 200 camibuses tipo polo, con las siguientes especificaciones: en la parte delantera lado izquierdo debe llevar el logo de la Administración y en la parte derecha el logo de la Secretaría de Hacienda, y en la parte de atrás el logo de la campaña.
- Diseño, elaboración y estampado de 20 chalecos con cierre, con las siguientes especificaciones: en la parte delantera lado izquierdo debe llevar el logo de la Administración y en la parte derecha el logo de la Secretaría de Hacienda, y en la parte de atrás el logo de la campaña, 4 bolsillos frontales y cinta reflectiva en la parte de adelante y atrás del chaleco.
- Diseños para pauta medios impresos (18 piezas originales y modificaciones). Los artes se entregarán directamente a los medios contratados por la Alcaldía en los plazos acordados.
- Creación de contenido para las redes sociales de la Alcaldía. El contenido deberá ser promocional, educativo, de valor y creativo. Las imágenes y comentarios deberá ajustarse a las buenas prácticas en manejo de redes sociales. El material entregado deberá estar optimizado para Facebook, twitter (tamaños, cantidad de caracteres y tipo de imágenes) (20 publicaciones semanales). Las publicaciones se deben entregar con la programación y horarios para lograr el mayor impacto en la comunidad de Facebook "Alcaldía de Palmira".
- Diseño y asesoría de guion para video comercial de 30 segundos para publicar en televisión y youtube.
- Alquiler de equipo de sonido profesional y animador para el acompañamiento de la campaña de cultura tributaria de la Secretaría de Hacienda. (4 días)

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

- ✓ Realizar oportunamente el desembolso a favor del contratista, conforme a la forma de pago estipulada en el estudio previo.
- ✓ Suministrar al contratista la información requerida para el cabal cumplimiento de su labor.
- ✓ Ejercer la supervisión del contrato.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co



FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto General de la Contratación Pública, especialmente lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y conforme a lo dispuesto por el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

De conformidad con lo señalado en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, EL MUNICIPIO debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las actividades del contratista exigidas en el estudio previo y la invitación a participar, y que ofrezca el menor valor; por tal razón, no hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

ANÁLISIS DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario de manera sucinta realizar un análisis del sector del objeto a contratar.

De otra parte, entidades del Estado colombiano han acudido a la contratación de o similares al del presente proceso, utilizando para ello la modalidad de mínima cuantía. A continuación una muestra que arroja el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Entidad	Objeto del Contrato	Valor	Plazo	Fuente
Alcaldía de Palmira Contrato 321-2014	prestación de servicios para la campaña de cultura tributaria en la secretaria de hacienda	\$34.448.410	6 meses	www.alcaldiapalmira.gov.co
alcaldiadecartagena.gov.co contrato 55-2015	Sustentar la necesidad que tiene el Distrito de Cartagena a través del Grupo de Cultura Tributaria de la secretaria de Hacienda, para adelantar contratación de	\$45,500,000	1 mes	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-4272128#

ESTUDIOS PREVIOS

1150.16.1.144

	prestación de servicios para el fortalecimiento de la cultura tributaria a través de la socialización de información referente al impuesto predial e industria y comercio que recauda la Alcaldía mayor de Cartagena de Indias, dentro del proyecto denominado ¿ Más y mejores ingresos para el Distrito ¿			
--	--	--	--	--

Estudio de mercado: Se solicitan cotizaciones de personas naturales y/o jurídicas, con las actividades que se señala el presente estudio, y se toma como base el valor del contrato celebrado anteriormente y la cotización con menor precio, con el fin de establecer el valor aproximado del contrato a celebrar.

NOMBRE	CUMPLE CON ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL ESTUDIO PREVIO	VALOR TOTAL
Cotización 1 -	Si	\$ 36.534.000
Cotización 2 -	Si	\$ 35.000.000

Nota: La cotizaciones mencionadas hacen parte integral del presente estudio previo

El Municipio de Palmira cuenta con recursos hasta por la suma de treinta y cinco millones de pesos m/cte.(\$35.000.000), y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 288 del 04/03/2016 por valor de \$ 35.000.000, señalado por la Secretaría de Hacienda Municipal. No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de éste contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Requisitos Mínimos requeridos

Presentación de muestras

El proponente deberá presentar con la propuesta, muestras físicas de los siguientes elementos, siendo este requisito habilitante para presentar la oferta:

- Muestra de impresión digital del vinilo adhesivo.
- Muestra física de modulo de señaletica en acrílico.
- Prueba de color de impresión del logo de la Administración en los volantes.
- Muestra física del chaleco con las condiciones del estudio previo.
- Muestra física de camibuses con el logo de la Administracion.

CAPACIDAD JURIDICA

El contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita.
- Fotocopia cédula de ciudadanía (de la proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica).
- Certificado de Antecedentes Penales – Policía Nacional
- Certificado de los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de no inclusión en el Último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República
- Copia de la libreta militar para hombres menores de cincuenta años y si es persona natural (hombre).
- Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio), con expedición no mayor a treinta (30) días.
- RUT
- Certificado de paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo previsto en Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.
- Y las solicitadas en la invitación Pública.

EXPERIENCIA

- El proponente debe aportar como máximo 3 contratos terminados, con el mismo o similar objeto del presente estudio previo, que sumen el 100% del valor estimado del contrato o un valor superior.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

1150.16.1.144

CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del mismo y seis (6) meses más.

PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN LABORALES. En una cuantía al diez (10%) por cientos del valor total del contrato, por el termino del mismo y tres años más

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

Se incluirán los riesgos amparados aquellos que son propios del trámite de planeación, selección, contratación y de ejecución, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación adoptado por Colombia Compra Eficiente, de ahí se determina la metodología y definiciones adoptadas.

ANALISIS DEL RIESGO

Teniendo en cuenta el alcance de los servicios, se estima que en la ejecución del contrato a celebrar se pueden presentar los siguientes riesgos:

Análisis de Riesgos												
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría del riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento
Análisis de riesgos técnicos												



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz



ESTUDIOS PREVIOS

1150.16.1.144

Análisis de Riesgos												
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría del riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento
01	G	E	E	RE	Cambios en los precios de las cotizaciones por variaciones de mercado	moderado	3	1	3	Riesgo bajo	Al contratista	Se hará seguimiento por parte de la supervisora.
02	G	Ext	E	RO	Incumplimiento en la calidad de los productos estipulados en los estudios previos	moderado	3	3	6	Riesgo Alto	contratista	Se hará seguimiento por parte de la supervisora.



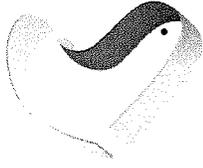


PALMIRA
con inversión social,
construimos paz



Análisis de Riesgos												
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría del riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento
03	Es	I/Ex	E	RO	Alteración en la ejecución del contrato (cambio de plazos, entrega de productos diferentes solicitados en los estudios previos)	moderado	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Hará seguimiento la supervisora.
04	GE	I/EXT	E	RE	Riesgo en el equilibrio económico del contrato (cambio en la parte impositiva)	menor	2	3	5	Riesgo medio	Contratista y Municipio	Se hará seguimiento por parte del supervisor
05	Ge	Ext	E	RO	Que el contratista no entregue los productos (no cumpla con el plazo definido en los estudios previos)	Posible	3	2	5	Riesgo medio	Contratista	Se hará seguimiento por parte del supervisor





PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

SECRETARIA DE HACIENDA
PROCESO: GESTION FINANCIERA

ESTUDIOS PREVIOS

VERSION.03
21/01/2016



Alcaldía Municipal
de Palmira
NIT.: 891.380.007-3

Página 11 de 14

1150.16.1.144

Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económicos, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

LOS DEMÁS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTEN LOS REQUERIMIENTOS

INVITACION A VEEDURÍAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía en general para que ejerzan la vigilancia y control ciudadano a la presente invitación.

ADRIANA MARIA REYES GUAYARA
Secretaria de Hacienda



